

Acta/06/2024

En la ciudad de San Luis de la Paz Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las 08:00 horas del día catorce de abril de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Calle J. Ascencio 351, Colonia la Virgencita, San Luis de la Paz, Gto., da inicio la Sesión Extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 2 con cabecera en San Luis de la Paz, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Alfonso Villanueva García	Presidente
María Nancy Miranda Valencia	Consejera electoral propietaria
Pedro Javier Castañón Rivera	Consejero electoral propietario
Ismael Tadeo González	Secretario
Juan Pablo Vargas Martínez	Representante propietario del PRI
Víctor Odilón Carranza Álvarez	Representante propietario del PVEM

En desahogo del **primer punto** del orden del día, el secretario del Consejo Distrital Electoral 2 toma *lista de asistencia* y comunica al presidente que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, el secretario del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos:

1. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
3. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Distrital 2 Electoral, celebrada el doce de abril de dos mil veinticuatro; -----
4. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
5. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se determina la terna de personas moderadoras y se emite la convocatoria dirigida a las candidaturas a la diputación local por el principio de mayoría relativa por el distrito 2 local para participar en el debate que organizará el Consejo Distrital Electoral 2 en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; y -----
6. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, el presidente del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las ocho horas con dos minutos. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Distrital 2 Electoral, celebrada el doce de abril de dos mil veinticuatro*; la secretaría solicita se le exima de su lectura, así como del documento referido en el punto quinto, toda vez que fueron enviados previamente con la convocatoria. -----

A continuación, el presidente somete a votación la solicitud hecha por la secretaría sobre la dispensa de la lectura del acta referida; misma que es aprobada por unanimidad de votos.-----

Acta/06/2024

Acto seguido, el presidente del Consejo pone a consideración el acta del doce de abril de dos mil veinticuatro, y al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las ocho horas con cuatro minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaría remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión.

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaría* de este consejo de la *correspondencia recibida*; el secretario del Consejo Distrital Electoral 2 da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

Primera. Con escrito de fecha 13 de abril de 2024, suscrito por el Lic. Juan Pablo Vargas Martínez, representante del Partido Revolucionario Institucional acreditado ante este Consejo Distrital Electoral 2, recibido en misma fecha, solicita la realización de una oficialía electoral, así como la correspondiente certificación de diversas ligas de internet. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría realizar el trámite legal correspondiente y, en su oportunidad, agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a *la presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se determina la terna de personas moderadoras y se emite la convocatoria dirigida a las candidaturas a la diputación local por el principio de mayoría relativa por el distrito 2 local para participar en el debate que organizará el Consejo Distrital Electoral 2 en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.* -----

El presidente pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las ocho horas con seis minutos. En tal virtud, ordena a la secretaría de este consejo dar cumplimiento con los puntos de acuerdo, así mismo remitir el acuerdo aprobado a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación y, hecho lo anterior, se integre el original al expediente de la sesión.-----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a *la clausura de la sesión*; el presidente del Consejo Distrital Electoral 2 procede a su clausura siendo las ocho horas con siete minutos de la fecha del inicio. -----

La presente acta consta en una foja útil por ambos lados; la firman al margen y calce el presidente y el secretario del Consejo Distrital Electoral de 2. CONSTE. -----

Presidente del Consejo  Secretario del Consejo